

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
ACTA DE AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
PROCESO 765203103004-2021-00120-00
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Parte demandante: YOLIMA INES PEREZ CHAVEZ, JORGE ENRIQUE PORTILLA RAMIREZ, KAREN TATIANA YELA PEREZ y la niña LAURA SOFIA PORTILLA PEREZ a través de sus padres.

Parte demandada: EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA, JARVY ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ, HENRY SANCHEZ GONZALEZ y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., también llamada en garantía por los otros demandados.

Fecha de la audiencia: 30 de abril de 2024.

Hora inicio: 9:10 a.m.

INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE
Niña LAURA SOFIA PORTILLA PEREZ NUIP No. 1.112.231.753 Rep. Legal: Padres JORGE ENRIQUE PORTILLA RAMIREZ y YOLIMA INES PEREZ CHAVEZ.
YOLIMA INES PEREZ CHAVEZ C.C. No. 66.932.141
JORGE ENRIQUE PORTILLA RAMIREZ C.C. No. 1.112.223.866
KAREN TATIANA YELA PEREZ C.C. No. 1.112.231.943
APDA: DIANA CECILIA BAHAMON CORTES C.C. No. 65748.732 T.P. No. 226544 del C.S de la J.
PARTE DEMANDADA
JARVY ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ C.C. No. 10.697.371
HENRY SANCHEZ GONZALEZ C.C. No. 16.252.936
EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA NIT: 891.301.667-7 Rep. Legal: LUZ MARINA OROZCO GIRALDO C.C. No. 31.160.183
APDO: CARLOS DAVID ALVARADO SAAVEDRA C.C. 14.651.033 T.P. No. 144112 del C. S. de la J.
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A NIT: 860.037.707-9

Rep. Legal: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Asuntos Jud.
C.C. No. 19.395.114

APDA: MARIA FERNANDA JIMENEZ PIARPUSAN
C.C. No. 1.085.321.789
T.P. No. 355807 del C. S de la J.

1. Presentación de las partes, sus apoderados e intervinientes. Se hicieron presentes la demandante YOLIMA INES PEREZ CHAVEZ y su apoderada judicial, tampoco los demandados personas naturales ni los representantes legales de las personas jurídicas, pero sí sus apoderados.

2. Aplazamiento de la audiencia: Debido a quebrantos de salud del Director del proceso, y habiéndolo concertado con los apoderados de las partes, se dispuso aplazar esta sesión de audiencia y se programa su continuación para escuchar los alegatos de conclusión y dictar sentencia, el viernes 17 de mayo de 2024 a partir de las 9:00 a.m. Sin objeción por las partes.

No siendo otro el objeto de la audiencia se dio por terminada a las 9:17 p.m. del 30 de abril de 2024.

Para constancia se firma esta acta por el suscrito juez, hoy 02 de mayo de 2024 y de esta forma parte el formato de control de asistencia, como lo prevé el artículo 107 del Código General del proceso.

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a1fea33a29c1cfab7a794da21028ef241e6742182f0787038ae6651700b1ca**

Documento generado en 02/05/2024 02:21:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>